24/09/2023

ECONOMIST&JURIST

Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

Cuantificación de las indemnizaciones derivadas de la anulación de un acto restrictivo de derechos

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3ª del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia 734/2023, de 5 junio, en la que declara que "**no es posible fijar una jurisprudencia** de alcance general sobre el concreto criterio para cuantificar las indemnizaciones derivadas de la **anulación de un acto administrativo restrictivo de derechos**".

Antecedentes del caso

Por resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de 22 septiembre de 2020, **se inadmitió** a trámite la oferta presentada por la empresa recurrente de **participación en la licitación para la concesión de ayuda** al almacenamiento privado de aceite de oliva, posteriormente confirmada en alzada por resolución de 15 de febrero de 2021.

Recurrida en vía contencioso-administrativa la mencionada resolución, se estimó el recurso, mediante sentencia del TSJ de Extremadura, de 8 de octubre de 2021, que anuló la resolución administrativa y **condenó a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a que abonase a l** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF